



|                                   |                |                                  |
|-----------------------------------|----------------|----------------------------------|
| <b>Acta de Reunión de Empalme</b> | <b>FORMATO</b> | <b>Código: F-PLA-52</b>          |
|                                   |                | Versión: 01<br>Fecha: 01/11/2019 |
|                                   |                | <b>Página 1 de 3</b>             |

| <b>ACTA No. 01</b> |                                   |
|--------------------|-----------------------------------|
| <b>FECHA:</b>      | 26 de noviembre de 2019           |
| <b>LUGAR:</b>      | Secretaría de Cultura del Quindío |
| <b>HORA:</b>       | 2:00 pm                           |

### **1. DATOS GENERALES**

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>DEPENDENCIA:</b>  | Secretaría de Cultura            |
| <b>TEMA:</b>   | Reunión de Empalme               |
| <b>NOMBRE DEL SECRETARIO O LIDER DEL PROCESO:</b>            | James González Mata              |
| <b>NOMBRE DEL DELEGADO DEL GOBERNADOR ELECTO QUE RECIBE:</b> | María Fernanda Fernández Granada |

### **2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

- 2.1. Presentación equipos de empalme de la Secretaría de Cultura y el equipo del empalme del gobernador electo
- 2.2. Informe detallado de la Secretaría de Cultura:
  - 2.2.1. Misión y visión de la Secretaría de Cultura
  - 2.2.2. Estructura organizacional de la Secretaría de Cultura (funcionarios nombrados)
  - 2.2.3. Equipo de la Secretaría de Cultura (personal contratado)
  - 2.2.4. Espacios de la Secretaría de Cultura
  - 2.2.5. Espacios de Participación responsabilidad de la Secretaría de Cultura
  - 2.2.6. Espacios de Participación a los que asiste la Secretaría de Cultura
  - 2.2.7. Aplicativos que utiliza la Secretaría de Cultura
  - 2.2.8. Redes Sociales de la Secretaría de Cultura
  - 2.2.9. Informes a rendir por la Secretaría de Cultura.
  - 2.2.10. Fuentes de financiación del sector cultural del Departamento
  - 2.2.11. Histórico presupuestal del cuatrienio.
  - 2.2.12. Metas relacionadas sector cultural Plan de Desarrollo 2016-2019
  - 2.2.13. Programa Cultura, Arte y Educación para la Paz
  - 2.2.14. Metas de Producto del Programa Cultura, Arte y Educación para la Paz (subprogramas implementados)

|   |                                   |                                  |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                    | <b>Código: F-PLA-52</b>          |
|   | <b>Acta de Reunión de Empalme</b> | Versión: 01<br>Fecha: 01/11/2019 |
|   |                                   | <b>Página 2 de 3</b>             |

- 2.2.15. Programa Patrimonio, Paisaje Cultural Cafetero, Ciudadanía y Diversidad Cultural.
- 2.2.16. Metas de Producto del Programa Patrimonio, Paisaje Cultural Cafetero, Ciudadanía y Diversidad Cultural (subprogramas implementados)
- 2.2.17. Identificación de Retos a Nivel Estratégico y Operativo
- 2.2.18. Lecciones aprendidas
- 2.2.19. Temas prioritarios a corto plazo

| HORA                                | ACTIVIDAD   |
|-------------------------------------|---|
| 2:20 pm                             | Presentación de los equipos de la Secretaría y de Empalme     |
| 2:25 pm                             | Desarrollo del informe de empalme de la Secretaría de Cultura |
| 6:14 pm                             | Fin de la reunión de empalme                                  |
| <b>DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA</b> |   |

- 2.1. Presentación equipos de empalme de la Secretaría de Cultura y el equipo del empalme del gobernador electo**
- Cada uno de los equipos hace su presentación y se establece la dinámica de la reunión
- 2.2. Informe Empalme detallado de la Secretaría de Cultura**
- Se rinde un informe detallado de todos los aspectos que engloban el accionar de la Secretaría de Cultura del Departamento (administrativos, legales, presupuestales y de funcionamiento). Se anexa presentación en formato PPT.
- La Directora de Cultura informa al equipo de empalme que la Secretaría de Cultura hizo la liquidación de comodatos suscritos en el año 2014 y con vigencia de 5 años consistentes en dotación de elementos artísticos y culturales tales como vestuario e instrumentos y que a la fecha se entregan liquidados. Igualmente se informa que quedan vigentes contratos de comodatos suscritos en 2015 y con vencimientos en diferentes meses del año 2020, consistente en dotación de equipos de cómputo, video beams, telones, entre otros a las bibliotecas públicas del Departamento, la Secretaría de Cultura solo tuvo conocimiento de tales comodatos hasta el año 2018 luego de una exhaustiva búsqueda de la Dirección de Almacén de la Gobernación y a partir de eso año se hizo la supervisión pertinente y se advierte que deba ser un interés primordial en el primer año del próximo gobierno. Asimismo, se informa que la actual administración suscribió contratos de comodatos con los municipios para la entrega de dotación a las 13 bibliotecas públicas del Departamento consistente de sillas, mesas, material lúdico y otros insumos requeridos por los bibliotecarios, estos



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 3 de 3

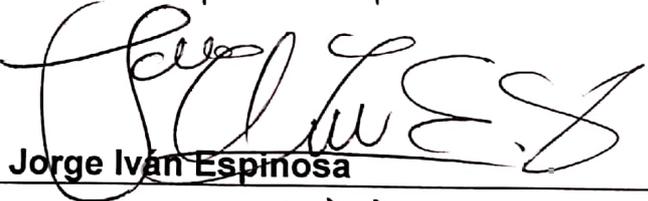
comodatos vencen en el año 2021 y al término de esta administración se dejan debidamente supervisados.

### 3. CONCLUSIONES

El grupo de empalme del gobernador electo recibió la información entregada por parte de la Secretaría de Cultura con el compromiso de ser revisada en detalle para allegar las preguntas que se consideren pertinentes respecto a las acciones adelantadas por la dependencia en el periodo administrativo 2016 – 2019.

### 4. FORMALIZACIÓN

Terminada esta reunión de empalme, se procede a firmar el acta de la misma por parte de dos (2) integrantes del equipo de la Secretaría de Cultura y dos (2) integrantes del equipo de empalme del gobernador electo para constancia de lo desarrollado en esta sesión y se anexa listado de asistencia como parte integral de la presente acta.

|   |   |
|---|---|
| <br><b>James González Mata</b>         | <br><b>María Fernanda Fernández Granada</b> |
| C.C No. 16'351553   | C.C No. 41'954717   |
| <br><b>Diana Milena Galvis Moreno</b> | <br><b>Jorge Iván Espinosa</b>            |
| C.C No. 52428279  | C.C No. 7'553.230A  |

| ELABORACIÓN                  | REVISIÓN                      | APROBACIÓN                    |
|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Elaborado Por:               | Revisado por:                 | Aprobado por:                 |
| Martha Elena Giraldo Ramírez | José Ignacio Rojas Sepúlveda  | José Ignacio Rojas Sepúlveda  |
| Cargo: Directora Técnica     | Cargo: Secretario de Despacho | Cargo: Secretario de Despacho |